



*Ministerio de Finanzas*  
*Subsecretaría de Relaciones Financieras*  
*Internacionales*

Buenos Aires, 15 de Junio de 2018.

Ref.: Carta de Política – “Programa para impulsar el Crecimiento” (AR-L1283)”

Señor

Luis Alberto Moreno

Presidente

Banco Interamericano de Desarrollo

SEÑOR PRESIDENTE:

Como es de su conocimiento, terminado el proceso de normalización y transición, el Gobierno de la República Argentina comenzó a trabajar sobre sus planes de largo plazo y a identificar objetivos e iniciativas prioritarias, estableciendo 100 prioridades las que fueron agrupadas en ocho objetivos de gobierno: I. Estabilidad Macroeconómica, II. Acuerdo Productivo Nacional, III. Desarrollo de Infraestructura, IV. Desarrollo Humano Sustentable, V. Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad, VI. Fortalecimiento Institucional, VII. Modernización del Estado, VIII. Inserción Inteligente al Mundo. Se trata de una tarea minuciosa para avanzar en cada uno de los proyectos y los programas que servirán para contribuir al desarrollo de la economía, promover el desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones de la vida pública argentina.

En línea con los objetivos de política mencionados precedentemente, en octubre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional presentó las Propuestas para Promover un Acuerdo Nacional sobre un Conjunto de Políticas, las cuales se sintetizaron en tres ejes, y que se encuentran en estrecha relación con los objetivos del “Programa para Impulsar el Crecimiento”:



*Ministerio de Finanzas*  
*Subsecretaría de Relaciones Financieras*  
*Internacionales*

1º Reforma Fiscal: consensos básicos para lograr equilibrio fiscal en todos los niveles de gobierno.

2º Generación de empleo: generación de políticas para fomentar la creación de empleo privado formal.

3º Calidad Institucional: fortalecimiento de la República y la calidad institucional, con reformas en la justicia, en el sistema electoral e iniciar un camino de transparencia, a través de la modernización del Estado, que sea abierto, integro, transparente, moderno y democrático.

En este sentido, el objetivo de la Estrategia País (2016-2019) acordada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es apoyar la reorientación de la economía argentina con el establecimiento del sector privado como principal motor del desarrollo económico conducente a un mayor crecimiento, generación de empleo y reducción de las desigualdades sociales. Consecuentemente, deseamos agradecer al Banco el apoyo brindado al Gobierno argentino para la implementación de las acciones tendientes al logro de su ambiciosa agenda de trabajo.

Con el objetivo de dar continuidad a los cambios en materia normativa que se han realizado desde el año 2016 conducentes a estimular el crecimiento de la economía del país, el gobierno de la República Argentina considera necesario contar con el apoyo del Banco para la implementación de un Préstamo Basado en Políticas (PBP) que respalde el eje transversal de las políticas públicas en lo que respecta a la promoción del crecimiento económico.

Dicho préstamo brindará financiamiento al “Programa para impulsar el Crecimiento”, cuyo objetivo es fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. A su vez, mediante la implementación de dichas políticas se alcanzarán estándares internacionales necesarios para mejorar el ambiente de negocios y para cumplimentar los requisitos para el ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A su vez, el “Programa para impulsar el Crecimiento” contempla dos objetivos específicos; (i) mejorar el clima de inversión privada y (ii) modernizar el marco normativo-institucional para mejorar la eficiencia en la inversión pública.

Dichos objetivos guardan estrecha relación con los tres componentes que a continuación se detallan:



*Ministerio de Finanzas*  
*Subsecretaría de Relaciones Financieras*  
*Internacionales*

1. Estabilidad Macroeconómica. El objetivo de este componente es asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del plan de gobierno.

2. Mejorar clima para la inversión e innovación privada. Se prevén las siguientes acciones: (i) promoción de un marco regulatorio de responsabilidad fiscal a nivel nacional y subnacional, que permita la reducción de la presión tributaria global al mismo tiempo que asegure la sostenibilidad fiscal; (ii) optimización del esquema tributario a nivel nacional y provincial para fortalecer los incentivos a la inversión privada y que faciliten el acceso al financiamiento incluyendo reducción de la tasa marginal a las ganancias corporativas, mínimo no imponible para contribuciones patronales y reducción de las tasas de ingresos brutos; y (iii) modificaciones que reduzcan los costos transaccionales para la iniciación y operación de actividades económicas innovadoras incluyendo la reglamentación de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor.

3. Mejora de la eficiencia de la Inversión Pública. Las principales actividades previstas en este componente son: (i) modernización del marco institucional de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) a fin de fortalecer la evaluación ex ante de proyectos; (ii) modernización del marco institucional para fortalecer la gestión en los ministerios de las asociaciones público-privadas e inversiones con financiamiento externo a fin de incrementar su eficiencia operativa y financiera en diversos órganos del Poder Ejecutivo; (iii) optimización del comportamiento y seguimiento de las EP en torno a la eficacia de sus inversiones, conforme los criterios establecidos por la OCDE; y (iv) aprobación de normativa específica en torno al régimen de contratos de participación público-privada, con foco en la regulación de este tipo de contratos y el fortalecimiento de la unidad institucional destinada a la supervisión de los mismos.

La operación será implementada a través de un único desembolso de US\$ 300 millones, luego de ser verificado el cumplimiento de las condiciones acordadas con el Banco durante la Misión de Identificación llevada a cabo en marzo de 2018. En este sentido, será ejecutor del programa el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio.





*Ministerio de Finanzas*  
*Subsecretaría de Relaciones Financieras*  
*Internacionales*

El apoyo del Banco permitirá consolidar y profundizar las medidas institucionales para promocionar el crecimiento económico del país. En concordancia con lo expuesto, el Gobierno de la República Argentina, por medio del Ministerio de Finanzas, solicita al Presidente del Banco, llevar a cabo las medidas pertinentes para la pronta aprobación de un Préstamo Basado en Políticas por un monto de hasta US\$ 300 millones con el objetivo de financiar el "Programa para impulsar el Crecimiento".

Lo saluda atentamente,

**LUIS ANDRÉS CAPUTO**  
**MINISTRO DE FINANZAS**

SEÑOR PRESIDENTE  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
Luis Alberto Moreno  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D